RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 02-2012, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 19 DE ENERO DEL 2012.

**Res. 08.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

## 1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

**1.1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 01-2012, celebrada el día jueves 12 de enero del 2012.

## 2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisión

- **2.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar, interpuesta por el **SR. LUIS WALTER CALLE GUALLPA**, derivada de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos.
- **2.2.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar, interpuesta por las **HERMANAS: MARÍA SIMONA, MARÍA GUADALUPE Y JUANA EMILIA JUELA MAYA,** derivada de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos.

## 3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD Y CANTÓN NARANJAL.

## 4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN NARANJAL POR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RECINTO LAS MERCEDES, PARROQUIA JESÚS MARÍA, CANTÓN NARANJAL.

**Res. 09.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 01-2012, celebrada el día jueves 12 de enero del 2012.

**Res. 10.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el informe s/n de fecha 2012.01.12, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Alex Berrús Peñaranda, Sr. Elena Acero Freire y Sr. Segundo Góngora Cáceres, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar que ha interpuesto por el **SR. LUIS WALTER CALLE GUALLPA**, del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral:

• Solar N.- 09, de la Manzana N.- 09, Sector N.- 03, Zona N.- 01, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las calles Bolívar y Tarqui, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en la ficha manzanera certificada por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Naranjal, con fecha 2011.08.19.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para esta clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Obras Públicas en oficio IT.N.- 254-11-OO.PP.MM de 2011.12.23.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 442 GADMCN-PS de 2011.12.29. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 11.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE dar por conocido y aprobado el informe s/n de fecha 2012.01.12, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Alex Berrús Peñaranda, Sr. Elena Acero Freire y Sr. Segundo Góngora Cáceres, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar que ha interpuesto por las HERMANAS: MARÍA SIMONA, MARÍA GUADALUPE Y JUANA EMILIA JUELA MAYA, del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral:

• Solar N.- 06, de la Manzana N.- 04, Sector N.- 05, Zona N.- 03, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las calles 3era Sur-Este y Padre Oswaldo Ramírez, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en la ficha manzanera certificada por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Naranjal, con fecha 2011.12.10.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para esta clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Obras Públicas en oficio IT.N.- 233-11-OO.PP.MM de 2011.12.01.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 424 GADMCN-PS de 2011.12.16. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 12.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE por unanimidad aprobar en primera instancia la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD Y CANTÓN NARANJAL, excepto el Art. 16, hasta que el Ing. Cesar Aguilar Mora, jefe del departamento agua potable y alcantarillado, presente el estudio actualizado de los abonados a la red de alcantarillado sanitario, así también, con la excepción del Art. 22, hasta que el jefe del departamento de agua potable y alcantarillado, presente valores estimativos de pago, referente a la aprobación de urbanizaciones y por el derecho de conexión a la red de alcantarillado sanitario.

Res. 13.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE por unanimidad aprobar en primera instancia la ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN NARANJAL POR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RECINTO LAS MERCEDES, PARROQUIA JESÚS MARÍA, CANTÓN NARANJAL.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM